



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 02 DE AGOSTO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DISPUSO **CONFIRMAR** EL FALLO QUE CONCEDIO LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LIDYS DEL CARMEN MONTALVO RAMOS Y EVER LUIS HERNÁNDEZ GUZMÁN PROMOVIERON FRENTE A LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA, EL JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DEL MISMO ENTE TERRITORIAL Y EL COMPLEJO CARCELARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MEDELLÍN CON EL RAD. N. **11001020400020230097101**. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA LAS PARTES, TERCEROS Y/O INTERVINIENTES INDETERMINADOS DENTRO DEL PROCESO **05001-60-00-000- 2016-00017-00..** QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 08 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

ca

